MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

FOR-MTS

Dependencia o Entidad
FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD (FES)

Nombre del Trámite
Atención a Solicitudes de Apoyo de Asistencia Social y Salud.
Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite
Dirección General.

Domicilio

Programa de Atención Ciudadana.
Blvd. Navarrete 80-A entre 14 de Abril y Américas Col. La Huerta C.P. 83002. Hermosillo, Sonora.
Tel. (01 622) 217 -51 16, 217 51 18 y 217 51 19.
Correo: brenda.grijalva@difson.gob.mx

Horario de Atención al Público

De 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes

Descripción

El programa de Asistencia Social, fue creado con el fin de brindar atención y apoyo a la población vulnerable que lo solicite, a fin de coadyuvar en las condiciones emergentes por las que atraviesan.
Aplica a todo solicitante del servicio que cumpla con los requisitos establecidos y que se encuentran dentro del Catálogo de Apoyos.
El porcentaje de apoyo a otorgar se determina con base al resultado del estudio socio-económico (grado de vulnerabilidad) y Catálogo de Apoyos autorizado, donde se detalla el tipo de apoyo y la periodicidad en que puede proporcionarse nuevamente el apoyo en el transcurso del año a la misma persona.
Lo anterior aplica tanto a la solicitud que se realiza personalmente, como por escrito.

Comprobante

- Apoyo en especie
- Compromiso de pago.
- Canalizaciones

Formato (s)

No aplica

Tiempo de Respuesta

20 minutos
Cuando la solicitud se hace personalmente

5 días hábiles
Cuando la solicitud se hace por escrito

Lugar (es) de Pago:

No aplica

Costo

Gratuito

Requisitos

1. Documentación que avale la identidad del beneficiario, preferentemente deberá ser: (Credencial de Elector, Credencial de Discapacidad, Licencia, Curp, etc.)
2. Documento que avale la necesidad del apoyo solicitado. (Receta, Dictamen Médico, Canalización o cualquier documento que respalde su solicitud.)
3. Presupuesto o cotización del apoyo solicitado. (No Aplica en caso de apoyos en especie.)

NOTA: Los criterios establecidos para otorgar los apoyos de Atención Ciudadana son:

- No contar con servicios médicos.
- Padecer una enfermedad prolongada o incapacidad para trabajar.

Observaciones

Los apoyos que se brindan en Atención Ciudadana son:

1. Aparatos auditivos, estudios de laboratorio, apoyos de vida y función, estudios médicos, material de construcción, material ortopédico, material quirúrgico, medicamentos, pasajes, procedimientos quirúrgicos, tratamientos médicos, prótesis, renta de aparatos, traslados neonatos programa “Neovida”, viáticos, camas de hospital, despensa, cobertores, entre otros.

Nota: Lo anterior con base al procedimiento del Programa de Atención Ciudadana 64-APV-P10 y al Instructivo de trabajo para la prestación de servicio en Atención Ciudadana.

Fundamento Jurídico

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. Artículo 30, párrafo XIV.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Coordinación Ejecutiva de Gestión de Tecnología Administrativa y Digital

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

Fondo Estatal de Solidaridad

Aprobó
Lic. Agustín Blanco Loustaunau Director General del Fondo Estatal de Solidaridad